

COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE FEBRERO DE 2018 CONCLUSIÓN: DISTINTAS CARAS PARA MISMOS PROCEDIMIENTOS

En la reunión de la Comisión de Régimen Interior de hoy martes día 20 de Febrero se ha celebrado en el Salón de Actos de RRHH la comisión de Régimen Interior correspondiente a este mes en el que nos encontramos.

Entre los distintos puntos, esta representación ha hecho hincapié sobre las siguientes cuestiones:

1º.- SOBRE EXPEDIENTES DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Se comprueba la existencia de diversos expedientes de horas extraordinarias de trabajadores y distintos departamentos. Todas ellas a compensar en tiempo libre. Se observa que hay otro expediente de horas de varios Policías que exceden de la bolsa de horas acordada para ese departamento. A todos los grupos políticos se les ha hecho llegar un documento sobre la “gestión particular” a este respecto que hace que en 2015 sobraran 500 horas y que en el año 2017 se hayan tenido que abonar más de 800. Falta por fiscalizar las realizadas en 2016 cuyo expediente no ha sido llevado aun a Pleno.

2º.- SOBRE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

A este respecto nos llama la atención la vuelta a antiguas formas y procederes cuando preguntar por un expediente disciplinario (por supuesto para policías de CPPM) se convertía en un agrio debate al objeto de confundir a los presentes sobre el fondo de la cuestión.

En este caso, y utilizando la cita del Código Civil utilizada para sancionar a un Policía por un accidente de tráfico “*Cuando la obligación no exprese la diligencia que ha de prestarse en su cumplimiento, se exigirá la que correspondería a un buen padre de familia*”, encontramos que, supuestos idénticos tienen distinto reproche, no por la acción sino por el conductor”. En cualquier caso “padre de familia” lo que se dice “padre” esta policía lleva más de dos años sin tener. Tenemos uno adoptivo, por accidente, enfrascado únicamente en ajustar rencillas y cuentas del pasado e incapaz de aprovechar la oportunidad que ha tenido para quedarse con una plaza que en realidad nunca fue para él.

Hemos sabido de la apertura de un expediente disciplinario también para el Delegado Sindical de CPPM (como no podía ser de otra forma), en represalia del técnico (cuyos motivos se emitirán en su foro adecuado) o del Concejal (que imaginamos sufre el síndrome de alineación parental). Remitiremos a los grupos políticos un interesante documento sobre los “policías buenos-policías malos”, a fin de arrojar luz a este asunto que ya arrastra dos legislaturas.

3º.- SOBRE LA OPE DEL 2017

La representación de CCOO, manifiesta su intención de reunirse con los representantes de los grupos para informar de los motivos por los que no han llegado a un acuerdo sobre la oferta de Empleo Público.

Esta representación no se va a pronunciar sobre las OPE'S, hasta tanto en cuanto se aborde la dimensionalidad de la plantilla en el foro adecuado (en el de aquella RPT que se iba a hacer cuyo coste ascendió a 53.888 euros y que está guardada en un cajón), no vaya a ser que después de cubrir todas las plazas, con el problema que ello está generando para el personal interino, resulte que la RPT prevea otra cosa.

Lo dicho, distintas caras, gestos más amables, pero idéntico proceder.